

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 097/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Franco Demián FLESIA, DNI N° 36.655.872**, solicita equivalencias entre asignaturas de la carrera Traductorado Literario y Técnico-Científico de Inglés, del Instituto Superior de Profesorado N° 8 "Almirante Guillermo Brown" y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencia al estudiante **Franco Demián FLESIA, DNI N° 36.655.872**, en la siguiente asignatura que se detalla a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:

Primer Nivel: INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 480

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

